

# **ESPAÑA PUEDE.**



**PLAN DE RECUPERACIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

**#PlanEspañaPuede**

## Expresión de interés relativa a flexibilidad del sistema energético, infraestructura eléctrica y redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Introducción

El pasado 7 de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendido como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década. El nuevo Fondo de Recuperación *Next Generation EU* permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. En efecto, el acuerdo del Consejo Europeo prevé financiación por hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, un 11% del PIB de 2019.

La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país, comparable a los procesos de transformación económica producidos a raíz de la incorporación a las Comunidades Europeas en los años 80 o la creación del Fondo de Cohesión europeo en mitad de los 90. Permitirá no solo la superación de la crisis y la recuperación del empleo, sino que facilitará la modernización de nuestra economía, para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social. Se pondrán en marcha transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de recursos.

### Un sistema energético inteligente, flexible y descarbonizado

Dentro de este Plan, la aceleración de la transición energética justa e inclusiva se constituye como elemento principal para la recuperación económica y como base para la reconstrucción de un modelo económico más sostenible y resiliente. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (ELP), prevén un gran crecimiento de la generación renovable de electricidad, alcanzando el 74% en 2030 y el 100% antes de 2050, así como un porcentaje de renovables sobre el consumo energético del 42% para el año 2030. La integración de grandes cantidades de energías renovables no gestionables y distribuidas requiere la transformación del sistema energético (centralizado y

unidireccional) en uno distribuido, multidireccional, inteligente y flexible, desarrollando el almacenamiento y servicios de flexibilidad, empleando herramientas como la digitalización de las redes, el almacenamiento, los agregadores y la gestión de la demanda. Por tanto, el objetivo de esta línea de actuación, dentro del conjunto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas relacionadas con tales herramientas, de manera que se facilite la transición hacia un sistema energético inteligente y flexible.

## Implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Plan de Recuperación se implementará, a partir de las prioridades, ejes estratégicos y objetivos establecidos en cada una de las Políticas Palanca y Componentes que sean fijados por el Gobierno, mediante los distintos instrumentos de los que disponga la Administración Pública que permitan la adecuada movilización de los fondos para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En el ámbito de esta línea de actuación, está previsto orientar las actuaciones e instrumentos en torno a los siguientes ejes:

- **Despliegue del almacenamiento energético**, tanto detrás del contador ("*behind the meter*") ligado a instalaciones de consumo o generación, como conectados directamente a red, bien *stand-alone*, bien hibridados a plantas de generación renovable existentes.
- **Redes inteligentes**, mediante el impulso a la inversión en digitalización de las redes, y mejora de la **infraestructura eléctrica** para la integración de renovables
- Iniciativas para el desarrollo de **nuevos modelos de negocio** que provean de **flexibilidad** al sistema energético asociados a la transición energética, como la implantación de agregadores y en especial los agregadores independientes o modelos de negocio en torno a la gestión de demanda en distintas tipologías de consumidor.
- Impulso al desarrollo de **capacidades industriales y tecnológicas** en la cadena de valor del almacenamiento, incluyendo segunda vida de equipos, la gestión de la demanda o la flexibilidad en el ámbito del sector eléctrico.
- **Inversión pública en *start-ups* o iniciativas de nueva creación** dirigidas a la innovación y nuevos modelos de negocio en el ámbito energético.

Estos ejes podrán englobar múltiples iniciativas e integrar diversos aspectos que aporten valor añadido, tales como, y sin carácter limitativo, instalación o fabricación de equipos, ejecución de obras, realización de actividades de I+D+i o creación de modelos de negocio, entre otras posibilidades.

Algunos de los proyectos de I+D+i para estas tecnologías podrían ser impulsados desde las instalaciones de la Fundación Ciudad de la Energía CIUDEN<sup>1</sup>, situada en una de las Zonas de Transición Justa más afectadas por los cierres y su potencial de cara a la dinamización económica y poblacional de su entorno.

## Objeto de la consulta de expresiones de interés

Para garantizar la eficacia del Plan y asegurar su efectividad y eficiencia, en lo que atañe a su despliegue, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanza el presente llamamiento con el objetivo de recabar la información imprescindible, que permitiría, en su caso, el diseño y desarrollo posterior por parte del Gobierno, de manera autónoma, de las líneas estratégicas de actuación en los ámbitos de la mejora de la flexibilidad del sistema energético en su conjunto de forma competitiva y sostenible, de las redes inteligentes y del despliegue del almacenamiento energético, dando apoyo al gran aumento de generación renovable previsto en los próximos años. Estas líneas se concretarían con base en los precedentes mecanismos de financiación u otros mecanismos de apoyo, con los correspondientes parámetros técnicos que deban regir estos procedimientos competitivos y transparentes para acceder a dichos programas.

Estos mecanismos estarán sujetos a los criterios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, exigibles por la normativa correspondiente.

La participación en esta expresión de interés no es, por tanto, un criterio previo ni condición exigible de cara al acceso a la potencial financiación, ayudas o cualquier otro medio de apoyo que pueda convocarse por parte de la Administración para el apoyo de proyectos. Lo anterior sin perjuicio de que la participación en esta consulta permite contribuir a aportar una visión más amplia y plural para que el diseño de las líneas pueda tener en cuenta la diversidad y características de los posibles proyectos y líneas de actuación.

Se garantizará la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad intelectual.

La no presentación de una expresión de interés o respuesta a la consulta no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. Por tanto, la participación no supone la elegibilidad de ningún proyecto específico ni genera ningún

---

<sup>1</sup> CIUDEN – Fundación Ciudad de la Energía. La Fundación Ciudad de la Energía es una fundación del sector público estatal, adscrita al Instituto para la Transición Justa, y dependientes de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico constituida para ejecutar programas de I+D+i relacionados con la energía y el medio ambiente y contribuir al desarrollo económico de comarcas de Transición Justa.

derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para la consecución de los objetivos propuestos, ni ninguna obligación a la Administración.

## Presentación de expresiones de interés

Las expresiones de interés se podrán enviar hasta el día 26 de febrero. Las expresiones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta. Se enviarán a través del e-mail [bnz-ener-flexible@miteco.es](mailto:bnz-ener-flexible@miteco.es), indicando en el asunto: "**C8 - Nombre de la empresa/entidad - Proyecto XXXXX**", conforme a las siguientes instrucciones:

- Especificar en el correo los siguientes datos relativos a la entidad/es: razón social, representante y datos de contacto.
- Adjuntar al correo la "*Ficha de Propuesta*" en una hoja de cálculo, según el formato preestablecido en el archivo del Anexo II a esta consulta.

NOTA: La "*Ficha de la Propuesta*" consta de 2 hojas

- La primera, "*Información proyecto y promotor*", se deberá rellenar siguiendo las instrucciones incluidas en la parte superior del archivo.
- La segunda, "*Información aclaratoria*", contiene el detalle sobre la información solicitada en cada uno de los campos, por si se precisasen aclaraciones adicionales.
- Si se considerara necesario, se podrá aportar cualquier otra documentación relacionada con el proyecto **que se considere de interés a los efectos de esta consulta**, detallando en el cuerpo del correo de qué documentación se trata y qué información de interés aporta al proceso de consulta. Se ruega que estas aportaciones se limiten estrictamente a aportar información adicional de interés para la consulta, que no haya podido ser citada en la Ficha del Proyecto. En todo caso, **los documentos tendrán una limitación de 10 páginas.**

**ESPAÑA  
PUEDE.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

**ESPAÑA  
PUEDE.**